



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 012/2021-CCI

SALTA, 03 de febrero de 2021
Expte. 16.080/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2142/0, presentadas por su Directora, la Dra. Ávila, Graciela Noemí.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 175 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$3.254 (pesos, tres mil doscientos cincuenta y cuatro), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.946 (pesos, tres mil novecientos cuarenta y seis) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 11 por un excedente de \$312,01 (pesos, trescientos doce con 01/100), y por no presentar el certificado de asistencia al "XXX CAQ", correspondiente a la Factura Tipo "C" N° 0003-00002560 a fs. 13; a fs. 176 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 177 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.291,14 (pesos, nueve mil doscientos noventa y uno con 14/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$708,86 (pesos, setecientos ocho con 86/100) por



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 012/2021-CCI

presentar comprobantes no válidos a fs. 60 y el certificado de asistencia al "Curso de Espectroscopia de Infrarrojo", correspondiente al Recibo Tipo "C" N° 0004-00148810 a fs. 61.

Que tomando vistas de la Nota N° 2210/19 a fs. 159, mediante la cual la Dra. Ávila presenta justificaciones más que atendibles en relación a las observaciones realizadas por Área Contable en el Subsidio 2014, y teniendo en cuenta que en éste caso en particular el certificado de asistencia corresponde a un requerimiento de tipo académico y no es inherente a la rendición de cuentas en sí, esta Comisión considera de forma excepcional, eximir a la Investigadora de la presentación del mismo y tener por aceptado el gasto de inscripción al "XXX CAQ" a fs. 13; así también solicita se acepte el excedente de \$312,01 (pesos, trescientos doce con 01/100) por tratarse de una omisión involuntaria en referencia a la compulsa de precios y que los artículos adquiridos pertenecen a rubros diferentes, esta Comisión considera hacer lugar a la solicitud presentada y aceptar el excedente de \$312,01 (pesos, trescientos doce con 01/100) en los gastos presentados a fs. 11.

Que mediante Nota N° 2209/19 a fs. 172, la Dra. Ávila presenta el certificado de asistencia al "Curso de Espectroscopia de Infrarrojo" y solicita se acepten los comprobantes observados por Área Contable en el Subsidio 2016, no obstante esta Comisión considera que al tratarse de fondos públicos y no contar con comprobantes válidos para respaldar los gastos realizados a fs. 60, no puede más que solicitar su reintegro.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 104/20 de fecha 06 de noviembre de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2142/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 012/2021-CCI

presentada por su Directora, la Dra. Ávila, Graciela Noemí, DNI N° 16.658.961, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2142/0, presentada por su Directora, la Dra. Ávila, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).


ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2142/0, presentada por su Directora, la Dra. Ávila, por el monto \$9.391,14 (pesos, nueve mil trescientos noventa y uno con 14/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Dra. Ávila el reintegro de \$608,86 (pesos, seiscientos ocho con 86/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2142/0 bajo su Dirección.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA